

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I Y 41 BIS FRACCIONES I, IV Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; 2/o FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO; 3/o., 4/o. Y 8/o., DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; 70 DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS; 1/o. Y 5/o. DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA Y 63 DE LA LEY DE RECOMPENSAS DE LA ARMADA Y PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL, OBJETIVO 3, ESTRATEGIA 3.4 Y LÍNEA DE ACCIÓN 3.4.6., NUMERALES EN LOS QUE SE DESTACA QUE A DICHAS SECRETARÍAS DE ESTADO, LES CORRESPONDE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE ORGANIZAR Y ADMINISTRAR AL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS MISIONES Y EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; ASÍ COMO COORDINAR EL ESTÍMULO DE LAS BELLAS LETRAS, PROMOVER LOS MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y COLABORAR CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CUALQUIER OTRA PERSONA, PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS Y CONCURSOS Y EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN DE CAPACIDADES DE RESPUESTA OPERATIVA DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, SE COADYUVE AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL, POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y SOCIALES; Y QUE CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL **“107 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**, LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL, DE MARINA Y DE CULTURA, CONVOCAN A LA TOTALIDAD DEL PERSONAL MILITAR Y NAVAL EN EL ACTIVO Y EN SITUACIÓN DE RETIRO, DERECHOHABIENTES Y PÚBLICO EN GENERAL, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL **“HIMNO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE MÉXICO”**, EL CUAL SERÁ ENTONADO DURANTE LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS A DICHO **ANIVERSARIO, EN LA CD. DE MÉXICO.**

BASES:

I. OBJETIVO.

CONTAR CON UN CÁNTICO MARCIAL, QUE SIMBOLICE LA COHESIÓN EXISTENTE ENTRE LAS TRES FUERZAS ARMADAS DE MÉXICO (EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA DE MÉXICO), QUE RESALTE SUS VALORES INSTITUCIONALES, FORTALEZCA EN SUS INTEGRANTES EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y TRANSMITA EN LA SOCIEDAD MEXICANA UNA IMAGEN DE UNIDAD.

II. PROPÓSITOS.

A. FORTALECER LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA DE MÉXICO.

- B. INCREMENTAR EL ESPÍRITU DE CUERPO ENTRE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.
- C. ESTRECHAR EL VÍNCULO ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y SUS FUERZAS ARMADAS.

III. **PERIODO GENERAL DEL CONCURSO.**

DEL 24 DE AGOSTO AL 27 DE OCTUBRE DEL 2017.

IV. **PARTICIPANTES.**

- A. EL PERSONAL EN ACTIVO Y EN SITUACIÓN DE RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.
- B. DERECHOHABIENTES DE PERSONAL MILITAR Y NAVAL.
- C. PÚBLICO EN GENERAL.

V. **DESARROLLO DEL CONCURSO.**

- A. DIFUSIÓN.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ DIFUNDIDA **A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO DEL 2017**, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES DE LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL, DE MARINA Y DE CULTURA, ASÍ COMO EN LA PRENSA NACIONAL.

- B. INSCRIPCIONES Y REMISIÓN DE COMPOSICIONES AL JURADO CALIFICADOR.

DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DEL 2017.

- C. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE COMPOSICIONES POR EL JURADO CALIFICADOR.

DEL 16 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2017.

- D. SELECCIÓN DE LA COMPOSICIÓN GANADORA.

26 DE OCTUBRE DEL 2017.

- E. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS.

27 DE OCTUBRE DEL 2017, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES DE LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL, DE MARINA Y DE CULTURA, ASÍ COMO EN LA PRENSA NACIONAL.

VI. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE COMPOSICIONES.

A. REGISTRO.

- a. EN LAS PAGINAS OFICIALES DE LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL (www.gob.mx/sedena), DE MARINA (www.gob.mx/semar) Y DE CULTURA (www.gob.mx/cultura).
- b. SE DEBERÁ REGISTRAR ÚNICAMENTE CON SEUDÓNIMO.
- c. AL MOMENTO DE EFECTUAR EL REGISTRO, EL SISTEMA GENERARÁ UNA CLAVE, LA CUAL SERÁ PARTE DE LA FORMA DE IDENTIFICACIÓN (SEUDÓNIMO Y CLAVE) DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.

B. ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

EN LA INSTALACIÓN MILITAR O NAVAL MÁS CERCANA.

C. FORMA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

SE ENTREGARAN DOS SOBRES DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a. UN SOBRE CERRADO IDENTIFICADO POR EL PSEUDÓNIMO Y LA CLAVE OBTENIDA DURANTE EL REGISTRO QUE CONTENGA UN MEDIO DE ALMACENAMIENTO MASIVO (MEMORIA USB O DISCO COMPACTO), CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 1. LETRA, ESCORE Y PARTICELLAS, IMPRESOS EN FORMATO PDF.
 2. LA MAQUETA (GRABACIÓN PROVISIONAL CON MEDIOS ELECTRÓNICOS) EN FORMATO MP3.
- b. UN SOBRE CERRADO LACRADO, IDENTIFICADO POR EL PSEUDÓNIMO Y LA CLAVE OBTENIDA DURANTE EL REGISTRO Y EN SU INTERIOR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 1. NOMBRE.
 2. DOMICILIO.
 3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
 4. CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (C.U.R.P.).
 5. DIRECCIÓN (CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN Y/O MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA).
 6. TELÉFONO.

VII. REQUISITOS DE LA COMPOSICIÓN.

A. DE LA LETRA.

a. FORMA.

LA COMPOSICIÓN DEBERÁ AJUSTARSE A LA FORMA DE HIMNO COMO SIGUE: CORO, PRIMERA ESTROFA, CORO, SEGUNDA ESTROFA Y CORO.

1. CORO.

CUATRO VERSOS (LÍNEAS CON MÉTRICA Y RIMA LIBRES), PUDIÉNDOSE REPETIR LOS ÚLTIMOS DOS VERSOS.

2. ESTROFAS.

OCHO VERSOS CADA ESTROFA CON MÉTRICA Y RIMA LIBRES, AGRUPADOS EN DOS CUARTETOS CADA ESTROFA.

b. CONTENIDO.

DEBERÁ HACER REFERENCIA A ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

1. VALORES Y VIRTUDES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

- i. HONOR.
- ii. VALOR.
- iii. LEALTAD.
- iv. PATRIOTISMO.
- v. DEBER.
- vi. ESPÍRITU DE CUERPO.
- vii. DISCIPLINA.
- viii. HONRADEZ.
- ix. ABNEGACIÓN.

2. ALUSIÓN A LAS TRES FUERZAS ARMADAS (EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA).

3. LENGUAJE INCLUYENTE.

4. IDENTIDAD Y VOLUNTAD NACIONAL.

B. DE LA MÚSICA.

a. FORMA.

LA COMPOSICIÓN DEBERÁ AJUSTARSE A LA FORMA DE HIMNO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL APARTADO DE LA LETRA.

1. DURACIÓN: MÍNIMA DE 2 MINUTOS CON 30 SEGUNDOS Y MÁXIMA DE 3 MINUTOS.
2. CONTAR CON INTRODUCCIÓN MUSICAL.
3. INSTRUMENTADO PARA BANDA DE MÚSICA CON LA SIGUIENTE DOTACIÓN:

- i. PICCOLO.
- ii. FLAUTA 1 Y 2.
- iii. OBOE 1 Y 2.
- iv. CLARINETE PICCOLO EN MIBEMOL.
- v. CLARINETE 1, 2 Y 3.
- vi. CLARINETE BAJO.
- vii. FAGOT 1 Y 2
- viii. SAXOFÓN SOPRANO.
- ix. SAXOFÓN ALTO 1 Y 2.
- x. SAXOFÓN TENOR 1 Y 2.
- xi. SAXOFÓN BARÍTONO.
- xii. CORNOS 1 Y 2.
- xiii. CORNOS 3 Y 4.
- xiv. TROMPETAS 1, 2 Y 3.
- xv. BUGLE 1 Y 2.
- xvi. BARÍTONO BOMBARDINO 1 Y 2.
- xvii. TROMBÓN 1 Y 2.
- xviii. TROMBÓN BAJO.
- xix. TUBA EN SIBEMOL.
- xx. TIMBALES 26“, 29” Y 32”.
- xxi. PERCUSIÓN (TAROLA, BOMBO, PLATILLOS, GLOCKENSPIEL).

4. EL SCORE Y LAS PARTICELLAS (FORMATO PDF).
5. LA PARTE DEL CORO DEBERÁ SER AL UNÍSONO.
6. DEBERÁ ENVIARSE LA MAQUETA (FORMATO MP3).

b. FONDO.

1. CON CARÁCTER MARCIAL.
2. CONTUNDENTE.
3. QUE GENERE IMPACTO EMOCIONAL.

VIII. PREMIACIÓN.

EL GANADOR DE LA COMPOSICIÓN DEL “HIMNO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE MÉXICO”, SE HARÁ ACREEDOR A LO SIGUIENTE:

- A. UN RECONOCIMIENTO QUE SERÁ ENTREGADO POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CEREMONIA DE IMPOSICIÓN DE ASCENSOS Y CONDECORACIONES EL 20 NOV. 2017.
- B. \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- C. ENTONACIÓN DEL HIMNO POR PRIMERA VEZ EN LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS AL “107 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.
- D. EN CASO QUE EL GANADOR SEA UN ELEMENTO PERTENECIENTE A LAS FUERZAS ARMADAS, EN ACTIVO O SITUACIÓN DE RETIRO, ADICIONALMENTE SE LE OTORGARÁ MENCIÓN HONORIFICA.

IX. JURADO CALIFICADOR.

EL JURADO CALIFICADOR ESTARÁ INTEGRADO POR PERSONAL DE LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL, DE MARINA Y DE CULTURA.

X. DIVERSOS.

- A. LAS OBRAS DEBERÁN ESTAR COMPUESTAS POR LETRA Y MÚSICA, NO SE ACEPTARÁN TRABAJOS QUE CONTENGAN UNO SOLO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS.
- B. LOS ORGANISMOS MILITARES O NAVALES SEGÚN CORRESPONDA, QUE RECIBAN ALGUNA COMPOSICIÓN PARTICIPANTE, DEBERÁN ENTREGAR AL INTERESADO UN RECIBO DONDE SE HAGA CONSTAR CITADO HECHO; REMITIENDO POR MEDIO DE UN ESTAFETA A LAS OFICIALÍAS MAYORES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL O DE MARINA, REFERIDOS TRABAJOS; PARA QUE POR SU CONDUCTO SE HAGAN LLEGAR AL JURADO CALIFICADOR.
- C. EL PARTICIPANTE EN EL CONCURSO DEBERÁN CONSERVAR EL RECIBO QUE LES SERÁ ENTREGADO, YA QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE SU PRESENTACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.
- D. LOS DERECHOS RESERVADOS DEL HIMNO Y COMPOSICIÓN GANADORA, PERTENECERÁN A LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE MARINA, MOTIVO POR EL CUAL LOS PARTICIPANTES NO TENDRÁN DERECHO O COMPENSACIÓN POR SU UTILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

- E. SE DARÁ EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL AUTOR Y COMPOSITOR, QUIENES PODRÁN DIFUNDIR EL HECHO DE SU AUTORÍA.
- F. EL FALLO DEL JURADO CALIFICADOR SERÁ INAPELABLE.
- G. UNA VEZ QUE EL JURADO CALIFICADOR HAYA EMITIDO SU VEREDICTO SOBRE EL TRABAJO PREMIADO, EN PRESENCIA DE UN NOTARIO PÚBLICO, INSPECTORES GENERALES DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA Y DE MARINA, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, SE ABRIRÁ EL SOBRE CERRADO LACRADO PARA ENTERARSE DEL NOMBRE REAL DEL CONCURSANTE GANADOR Y SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE.
- H. EL HECHO DE CONCURSAR SUPONE LA TOTAL ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO EL JURADO CALIFICADOR, FACULTADO PARA DIRIMIR DE MANERA INAPELABLE, CUALQUIER EVENTUALIDAD.
- I. LOS ASPECTOS NO CONSIDERADOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL JURADO CALIFICADOR.

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE AGOSTO DE 2017.

EL GENERAL SALVADOR CIENFU EGOS
ZEPEDA.

SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

EL ALMIRANTE VIDAL FRANCISCO
SOBERÓN SANZ.

SECRETARIO DE MARINA.

MARÍA CRISTINA IRINA GARCÍA CEPEDA
GARCÍA

SECRETARIA DE CULTURA.

RAGG-DRM-MAHC-RUR-VN-HG-JGAN-jjrc.